

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO. CURSO 2018/2019

Orden ECD/1067/2019 de 16 de agosto de 2019 (BOA de 2/09/2019)

1. REQUISITOS

- Haber cursado 1º y 2º de Bachillerato.
- Haber superado los estudios en la convocatoria ordinaria de junio de 2019.
- Haber obtenido una nota media igual o superior a 8'75 puntos en el conjunto de los dos cursos. A estos efectos solo computarán las materias troncales y específicas de ambos cursos.
- Obtener, en la prueba que se desarrollará al efecto, como mínimo una puntuación de 5 en cada uno de los cuatro ejercicios propuestos por el Tribunal.

2. PREMIOS

La cuantía del premio será de 600 euros.

3. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- Cumplimentar electrónicamente la solicitud (Anexo II) en el formulario disponible en la web <https://aplicaciones.aragon.es/poled/init.action> en la opción "Convocatorias a personas físicas"; imprimirla y firmarla. Si no fuera posible imprimirla se podrá utilizar el modelo previsto en la convocatoria.
- Presentar la inscripción, junto con el resto de la documentación, en la Secretaría del IES Corona de Aragón (c/ Corona de Aragón, 35) en horario de 9 a 14 horas hasta el día 12 de septiembre de 2019. No obstante, informar en la Secretaría de "San Valero" de la intención de presentarse a los premios con el fin de poder elaborar el certificado de calificaciones que remitiremos a la Secretaría del IES Corona de Aragón.

4. CELEBRACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

- La fecha y lugar podrá consultarse en www.educaragon.org y en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Zaragoza (Avda. Juan Pablo II nº 20).
- El contenido puedes consultarlo en el apartado Sexto 3 de la convocatoria.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud (Anexo I).
- Declaración responsable (Anexo II) firmado (puedes imprimirlo de la Orden).
- Si el alumno es menor de edad: autorización (Anexo III) (puedes imprimirlo de la orden).
- El certificado con las calificaciones será remitido por "San Valero" a la Secretaría del IES Corona de Aragón.

6. RESOLUCIÓN

- La resolución será publicada en la página web <http://www.educaragon.org> y los interesados dispondrán de 10 días hábiles para efectuar alegaciones.

-SECRETARÍA-
4/Septiembre/2019